

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA **PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA; PRIMER SECRETARIO, DIP. NOÉ TORRES MATA; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; DIPUTADOS VOCALES: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, BENITO CABALLERO GARZA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN ORDINARIA”

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES 25 DE ENERO DE 2008.

ACTA NUM. 166 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA A.H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2008. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. INTERVINO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ PROPONIENDO LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, PARA QUE DESPUÉS DEL PUNTO DE ASUNTOS EN

CARTERA SE INCLUYA LA TOMA DE PROTESTA DEL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE LOS ASUNTOS 2 Y 7 FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL ASUNTO 4, A SOLICITUD DE LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ. (SE ANEXA LISTA).

COMO SIGUIENTE PUNTO, TOMA DE PROTESTA DEL INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA ELLO LA PRESIDENTA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADEN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE CORTESÍA ACOMPAÑÓ HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL AL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN. LA PRESIDENTA LE DESEÓ ÉXITO EN SU ENCARGO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍE EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL RUBRO DE CONVOCATORIAS EN SU APARTADO DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50, DIO LECTURA A ESCRITO EN EL QUE SEÑALA QUE ESTA SOBERANÍA HA CONOCIDO SUFICIENTEMENTE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR EDUCATIVO, PLANTEADAS EL 6 DE DICIEMBRE ANTERIOR Y EL 11 DE ENERO DE 2008, CON LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS BANCADAS DE TODOS LOS PARTIDOS

POLÍTICOS, ASÍ COMO CON LA PRESIDENTA DEL CONGRESO Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN LA QUE PUDIERON APRECIAR SU COMPRENSIÓN Y APOYO, COMO UN ACUERDO POLÍTICO FAVORABLE A SUS DEMANDAS, POR LO QUE SOLICITAN SU INTERVENCIÓN PARA DIRIGIR ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A REASIGNAR UN PRESUPUESTO DE: 50 MILLONES, PARTICULARMENTE EN LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS PERTENECIENTES AL ISSSTELEÓN; 110 MILLONES EN LA BASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CUENTEN CON UN DERECHO CONSTITUCIONAL; 200 MILLONES PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL SISTEMA ESTATAL TRANSFERIDO, DANDO UNA ESTANCIA MÁS CÓMODA PARA LOS EDUCANDOS Y LOS DOCENTES, ELEVANDO LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. – **SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE 5034, QUE EXISTE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, HIZO MENCIÓN QUE EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE PUBLICÓ UN DESPLEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL CONTIENE UNA ENÉRGICA PROTESTA POR EL BRUTAL ATENTADO SUFRIDO POR EL JUEZ TERCERO DE LO PENAL, LIC. ERNESTO PALACIOS LÓPEZ, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY. PLANTEANDO UNA SOLICITUD PARA QUE TANTO EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO LOS CONSEJOS ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE PREVENCIÓN DEL DELITO CONSOLIDEN EL FRENTE COMÚN AL QUE HA CONVOCADO EL GOBIERNO DE MÉXICO. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO, DESEAN MANIFESTAR SU SOLIDARIDAD CON LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL POR EL LAMENTABLE HECHO DE VIOLENCIA SUSCITADO CONTRA UNO DE SUS INTEGRANTES. MANIFESTANDO QUE ES MOMENTO DE SUMAR ESFUERZOS, CADA UNO EN SU COMPETENCIA, PARA PONER FRENO A LA DELINCUENCIA, CON ACCIONES LEGISLATIVAS, PERO TAMBIÉN CON ACCIONES OPERATIVAS. POR LO QUE HACE UN LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTÁ DE GIRA POR LA INDIA Y SUIZA, QUE REGRESE A LA ENTIDAD A PONERSE AL FRENTE DE LOS ESFUERZOS PARA COMBATIR LA OLA DELICTIVA QUE AFECTA A NUEVO LEÓN.

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ESTA LEGISLATURA SOLICITE LA SEPARACIÓN DEL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, POR EXISTIR UN CLARO CONFLICTO DE INTERESES, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 141 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PORQUE DICHO EDIL, FUNGE AL MISMO TIEMPO, COMO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA REFINERÍA UBICADA EN DICHA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO, SE GIRE COPIA DE LA PRESENTE SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO DE ESA MUNICIPALIDAD PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA C. PRESIDENTA FELICITÓ AL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA POR SU CUMPLEAÑOS EL DIA DE HOY, DESEÁNDOLE SALUD Y BENDICIONES.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES 25 DE ENERO DE 2008, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE GENERAL TERÁN, GENERAL ZUAZUA, APODACA, GENERAL TREVIÑO, EL CARMEN, MONTERREY Y BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2007; ASÍ COMO INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LEOPOLDO SILVA VALADEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS FALTAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL**

ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA FEDERAL ANA MARÍA RAMÍREZ CERDA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO Y LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS ATRIBUCIONES.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

4. OFICIO NO. D.G.P.L. 60-II4-1118 SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS SARA LATIFE RUIZ CHÁVEZ, VICEPRESIDENTA Y MANUEL PORTILLA DIEGUEZ, SECRETARIOS DE LA MESA

DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA CON ESTRICTO RESPETO A SU JURISDICCIÓN COMPETENCIA, A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES SOBERANAS, DETERMINEN LA CONVENIENCIA DE ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL CON EL PROPÓSITO DE SEGUIR DESARROLLANDO Y FORTALECIENDO LA EQUIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO EN MATERIA POLÍTICA, TOMANDO EN CUENTA, ANALIZANDO Y PONDERANDO LO QUE DISPONE EL COFIPE.- **DE ENTERADA Y SE AGRADECE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 104 FRACCIÓN II Y 105, Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 360 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LAS SENTENCIAS SER DESIGNADAS DE MANERA ALEATORIA ENTRE LOS TITULARES DE CADA JUZGADO DE LO PENAL.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD**

CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, EN ARAS DE LA BÚSQUEDA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, LLEVA A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE REUBICAR LAS INDUSTRIAS MEJOR CONOCIDAS COMO PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A UN LUGAR QUE DE ACUERDO CON ESTUDIOS PERTINENTES, SE CONSIDERE ADECUADO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DEROGAR EL ARTÍCULO 165 BIS, EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A**

COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO PARA EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

9. OFICIO NÚM. I2T2DG004/2008 SIGNADO POR EL DR. JAIME PARADA ÁVILA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0996/139/2007 POR EL QUE SE LE SOLICITABA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROYECTO DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 481 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2007; ASIMISMO REMÍTASE COPIA AL PROMOVENTE.**

10. OFICIOS NÚMS. SEL/300/375/08 Y D.G.P.L.60-II-3-1251 SIGNADOS POR LOS C. ARMANDO SALINAS TORRE, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DIPUTADA PATRICIA VILLANUEVA ABRAJAN Y DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA, INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN AL OFICIO 1165/159/2007 Y 1164/159/2007 RELATIVOS AL PROYECTO DE

DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRATIVA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXAN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 577 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007; ASIMISMO REMÍTASE COPIA A LOS PROMOVENTES.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO POR EL EJERCICIO 2008, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO, PARA CREAR EL “FONDO INICIAL DE PROTECCIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS”.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

12. OFICIO NÚM. CVASF/LX/040/2008 SIGNADO POR EL DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN E INTEGRANTE DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA

UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO NÚM. 1068/147/2007 RELATIVO A REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, A.C., ORGANIZADORA OFICIAL DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 522 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007; ASIMISMO REMÍTASE COPIA AL PROMOVENTE.**

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

C. SECRETARIO: “CON TODO GUSTO ASÍ SE HARÁ DIPUTADA PRESIDENTA. “”CC. DIP. NOE TORRES MATA, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ. SECRETARIOS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTES. EN RELACIÓN CON SU OFICIO 1068/147/2007, A TRAVÉS DEL CUAL HICIERON UN CONOCIMIENTO DE UN PUNTO DE ACUERDO DE ESA SOBERANÍA, EN DONDE SOLICITAN: “(...) SEGUNDO.- LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE INCLUYA EN SU PROGRAMA DE REALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS, A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 A.C. ORGANIZADORA OFICIAL DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007.” SOBRE EL PARTICULAR, LES

INFORMO QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), MEDIANTE OFICIO OASF/1772/2007, DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2007 (SE ANEXA COPIA), COMUNICÓ A ESTA PRESIDENCIA: “(...) NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE LA SOLICITUD SERÁ ATENDIDA CON LAS AUDITORIAS 554 “RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS TRANSFERIDAS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” Y 967 “RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE APOYO Y DE COLABORACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL CONSEJO NACIONAL PARA CULTURA Y LAS ARTES”. LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN SE PRESENTARAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PUBLICA 2006, A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL 2008, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.” LES ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN””. ES CUANTO”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “ MUCHAS GRACIAS. NADA MAS SOLICITARLE UNA COPIA DEL DOCUMENTO Y TAMBIÉN DEL ANEXO. GRACIAS”

C. **PRESIDENTA:** “SE GIRA INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA PARA HACERLE LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN AL DIPUTADO”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA BRINDAR LA PROTECCIÓN QUE RESULTE NECESARIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, C. MARÍA GUADALUPE SOTO MORALES, C. RICARDO MENDOZA DE LA CRUZ, LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA Y LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA,

MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA REELECCIÓN DE ALCALDES.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DIVERSAS COMISIONES Y COMITÉS LLEVADAS A CABO DURANTE EL MES DE ENERO DE 2008.- **DE ENTERADA Y SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR COLOCAR EL PRESENTE ESCRITO EN EL TABLERO DE PUBLICACIÓN UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO

GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 220 QUE FUERA RECIBIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2007, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 203**, QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 41 Y 157 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, LA DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DIP. OSCAR CANO GARZA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA DE LA PERMANENTE DE ESTE CONGRESO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACABA DE CONCLUIR EL PRIMER MES DEL AÑO, SIN EMBARGO ENERO DEL 2008 NO HA SIDO BUENO PARA NUEVO LEÓN EN

MATERIA DE SEGURIDAD, PUES LOS HECHOS DELICTIVOS HAN SEGUIDO LA TENDENCIA ASCENDENTE SIN QUE PODAMOS VER AUN LA LUZ AL FINAL DEL TÚNEL. LA INSEGURIDAD EN NUEVO LEÓN ES ALARMANTE Y NO RESPETA NADA, NO SOLAMENTE EN DELITOS FEDERALES SINO TAMBIÉN DEL FUERO COMÚN, PUES LOS ROBOS A BANCOS, CASAS, NEGOCIOS Y A PERSONAS SE HAN MULTIPLICADO. DURANTE ESTA SEMANA LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEMOS PRESENTADO PROPUESTAS E INICIATIVAS CON EL OBJETIVO DE PROTEGER Y OTORGAR MAYOR PROTECCIÓN POR LEY A QUIENES SE ENCARGAN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE JUECES Y POLICÍAS. EN ESE SENTIDO LOS DIPUTADOS DEL PAN PROPONEMOS LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL JUEZ ALEATORIO, TAMBIÉN PLASMADA EN LA LEY DE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE BRINDARLES PROTECCIÓN A JUECES ADEMÁS DE CONSTITUIR UN FONDO ECONÓMICO PARA APOYAR A LOS DEUDOS DE POLICÍAS Y ENCARGADOS DE IMPARTIR JUSTICIA. DE APROBARSE ESTAS ACCIONES EN NUEVO LEÓN DAREMOS SIN DUDA UN PASO ADELANTE PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE NOS AFECTA A TODOS, PUES LAMENTABLEMENTE YA LOS TRES PODERES CONSTITUIDOS EN LA ENTIDAD HEMOS SUFRIDO PERDIDAS LAMENTABLES DE COMPAÑEROS Y AMIGOS; NI QUE DECIR DE LOS CIUDADANOS QUE DÍA A DÍA SE ENFRENTAN EN LAS CALLES CON EL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA Y EXIGEN CON JUSTICIA UNA MAYOR SEGURIDAD. EL PODER LEGISLATIVO

ESTÁ REALIZANDO SU ESFUERZO EN ESTE SENTIDO, SIN EMBARGO ES NECESARIO, URGENTE QUE SE LLEVEN A CABO TAMBIÉN MEDIDAS DE CARÁCTER OPERATIVO PARA DETENER ESTA OLA DELICTIVA. A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL MANIFESTAMOS QUE ESTAMOS A FAVOR DE UN FRENTE COMÚN CONFORME POR TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, SIN EXCLUSIONES, UNIENDO ESFUERZOS CON LOS CIUDADANOS PUES CONSIDERAMOS QUE UNA ADECUADA COORDINACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA GANAR LA BATALLA CONTRA LA INSEGURIDAD. CONSIDERAMOS QUE LA ACCIÓN LEGISLATIVA EN LA QUE ESTAMOS CUMPLIENDO NUESTRA PARTE DEBE IR APAREJADA CON ESTRATEGIAS, ACCIONES CONCRETAS Y RESULTADOS EN EL RENGLÓN OPERATIVO, SIENDO ESTO LA ASIGNATURA POR CUMPLIR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EL GOBERNADOR DEL ESTADO HA HECHO DIVERSAS PROPUESTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD LO QUE AGRADECEMOS, SIN EMBARGO LOS RESULTADOS DE SU GOBIERNO EN ESTE RENGLÓN HAN SIDO ESCASOS A CUATRO AÑOS DE SU MANDATO Y LA INSEGURIDAD NO SÓLO SE HA REDUCIDO, COMPROMISO FORMAL DE SU CAMPAÑA, SINO SE HA MULTIPLICADO A NIVELES ALARMANTES. ASÍ ES QUE PARTICIPEMOS TODOS, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE NOS CORRESPONDE YA QUE LOS NUEVOLEONESES EXIGEN HOY AL C. GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS RESULTADOS CONCRETOS EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, **DIPUTADO BENITO CABALLERO GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN A MI CARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE CONGRESO HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE LIMITE SU ACTUACIÓN A LAS FUNCIONES QUE LE MARCAN LOS ESTATUTOS DE SU PARTIDO Y DEJE DE INTERVENIR EN PROCESOS AJENOS A SUS FUNCIONES, COMO LO ES LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, YA QUE ESTO ES UNA TAREA IMPARCIAL ALEJADA DE LOS TINTES PARTIDISTAS QUE DEBEN REALIZAR LAS RESPECTIVAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS NUESTRO PAÍS ASÍ COMO LAS

ENTIDADES FEDERATIVAS SE VIERON INMERSOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE FISCALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, CONSOLIDANDO PRÁCTICAS COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA CONOCER EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. BAJO ESTE CONTEXTO, A FINALES DE LOS NOVENTA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN EMPRENDIÓ LA ARDUA TAREA DE TRANSFORMAR SU ÓRGANO FISCALIZADOR EN UNA ENTIDAD AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, DESLINDÁNDOSE COMPLETAMENTE DE CUALQUIER INFLUENCIA PARTIDISTA O DE INTERESES REPRESENTADOS E INCLUSIVE DE ALGÚN CAPRICHOS. EN ESTE SENTIDO, Y EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE MEJORAR LA INSTANCIA FISCALIZADORA Y SUS MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN, EL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA. DE IGUAL MANERA, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTARON INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. YA QUE COMO SE ADVIERTE DEL DICTAMEN DE LA CITADA REFORMA, SI BIEN CADA INICIATIVA DIFIERE SUSTANCIALMENTE DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LAS OTRAS, UNA COSA ES EVIDENTE: EL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEBE SER REFORMADO PARA ADECUARLO A LAS NUEVAS EXIGENCIAS, A LOS RECLAMOS CIUDADANOS Y A LAS CIRCUNSTANCIAS

QUE PREVALECEN EN EL PAÍS. DICHO PROCESO TUVO CONTINUIDAD EN LOS ESTADOS, EN DONDE DURANTE AÑOS Y SIN MEDIAR COLORES, SE EMPRENDIÓ EL FORTALECIMIENTO DE SUS RESPECTIVAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS, ENVISTIÉNDOLA DE MAYORES ATRIBUCIONES Y AUTONOMÍA Y CONSOLIDANDO MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ERARIO. PERO SOBRE TODO, ALCANZANDO UN LOGRO QUE SE ANTOJABA IRREVERSIBLE: LA IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES EN SUS LABORES, ASÍ COMO DE LAS LEGISLATURAS LOCALES AL MOMENTO DE REVISAR LAS CUENTAS PUBLICAS. SIN EMBARGO, TAL PARECE QUE EL PROCESO DE REINGENIERÍA GUBERNAMENTAL REALIZADA A LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y SOBRE TODO LA IMPARCIALIDAD EN EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS PUBLICAS POR PARTE DE LAS LEGISLATURAS LOCALES, ENFRENTA UN OBSTÁCULO, POR DECIRLO DE CIERTA MANERA, CUANDO EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL LIC. GERMÁN MARTÍNEZ, SE ATREVE A CONTRADECIR EL ESPÍRITU Y PROPÓSITO DE LOS LEGISLADORES QUE HAN PROMOVIDO REFORMAS EN ESTA MATERIA, DEJANDO EVIDENTE COMO POSTURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UNA ACTITUD IRRESPONSABLE, DÉSPOTA Y AUTORITARIA ANTE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS. EVIDENTEMENTE, ME REFIERE A LA DECLARACIÓN DE GERMÁN MARTÍNEZ REALIZADAS EL PASADO MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE LOS PRESENTES, EN DONDE SOSTIENE QUE:

“HEMOS EMPEZADO A COMENTAR CON LOS DIPUTADOS QUE DONDE HAY QUE PONER LA MIRADA – DE CARA AL 2009- EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS ES CON VARIOS GOBERNADORES DE OPOSICIÓN”. EN ESTE SENTIDO, SÓLO DESEO MANIFESTAR QUE DICHAS EXPRESIONES POR PARTE DEL LÍDER MORAL DEL CITADO INSTITUTO POLÍTICO ATENTA CONTRA LA IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES, YA QUE EN SUS DECLARACIONES DEJA ENTREVER LA INTENCIÓN DE INTERVENIR EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS EN LOS GOBIERNOS QUE NO SEAN DE SU PARTIDO. ESTO RESULTA MÁS LAMENTABLE AÚN, YA QUE PRETENDE IMPONER LÍNEA A SUS LEGISLADORES PARA QUE REVISEN CON TINTES POLÍTICOS PARTIDISTAS Y ELECTOREROS LAS CUENTAS PÚBLICAS; ACTITUD QUE ATENTA PROFUNDAMENTE CONTRA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, RECTITUD Y OBJETIVIDAD CON LA QUE SE VIENE REALIZANDO ESTA LABOR. POR ELLO RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL LIC. GERMÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE LIMITE SU ACTUACIÓN A LAS FUNCIONES QUE LE MARCAN LOS ESTATUTOS DE SU PARTIDO Y DEJE DE INTERVENIR EN PROCESOS AJENOS A SUS FUNCIONES COMO LO ES LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, YA QUE ÉSTA ES UNA TAREA IMPARCIAL ALEJADA DE TINTES PARTIDISTAS QUE DEBEN REALIZAR LAS RESPECTIVAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL

SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE LIMITE SU ACTUACIÓN A LAS FUNCIONES QUE LE MARCAN LOS ESTATUTOS DE SU PARTIDO Y DEJE DE INTERVENIR EN PROCESOS AJENOS A SUS FUNCIONES COMO LO ES LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, YA QUE ÉSTA ES UNA TAREA IMPARCIAL, ALEJADA DE TINTES PARTIDISTAS QUE DEBEN REALIZAR LAS RESPECTIVAS LEGISLATURAS. A MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 1º DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES. FIRMA EL SUSCRITO. DIP. BENITO CABALLERO GARZA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: **“MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE**

CONGRESO. MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES. EN LA CONFIANZA QUE ME HAN CONFERIDO MIS COMPAÑEROS MAESTROS DE LAS SECCIONES 50 Y 21 SOBRE TODO A LOS COMPAÑEROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 AQUÍ PRESENTES. UNA VEZ MÁS VAMOS A HACER UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y NO VAMOS A QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN HASTA QUE SE HAGA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN. PRUEBA DE ELLO ES LO QUE EN DÍAS PASADOS EL SEÑOR GOBERNADOR DECLARÓ EN CUANTO A EDUCACIÓN PREESCOLAR. ES UNA PRUEBA CONTUNDENTE DE LA FALTA DE INVERSIÓN AL SECTOR EDUCATIVO; UNA FALTA DE INVERSIÓN QUE AÑO CON AÑO SE HA IDO HACIENDO, YA NO DIGO UN HOYO, UN TÚNEL, EN EL CUAL EL SECTOR EDUCATIVO ESTÁ AHORITA EN UNA SITUACIÓN BASTANTE DIFÍCIL. VAMOS A HACER ESTE EXHORTO Y LO VAMOS A HACER HASTA QUE SEA ESCUCHADA LA VOZ DE LA EDUCACIÓN, DE LOS NIÑOS, DE LAS NIÑAS Y DE LOS MAESTROS. LA INFRAESTRUCTURA ES UNA NECESIDAD BÁSICA PARA PODER DAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD; LA BASIFICACIÓN DE LOS MAESTROS, ESTAMOS VIENDO QUE NO SE PUEDE DAR LO SUFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES, SOBRE TODO PREESCOLAR. Y NO PODEMOS DEJAR DE LADO A QUIENES HAN DADO SU VIDA POR LA EDUCACIÓN, A 998 COMPAÑEROS JUBILADOS QUE AÑO TRAS AÑO HAN ESTADO EN ESTA LUCHA Y NO SON ESCUCHADOS. LE QUEREMOS PEDIR AL SEÑOR GOBERNADOR A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA, QUE SEA SENSIBLE A LO MÁS IMPORTANTE, QUE ES LA EDUCACIÓN. INVITARLO A QUE TRASCIENDA EN EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN COMO LO MARCA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, DONDE DICE QUE: “DEBE SER PRIORIDAD DEL ESTADO Y DE LA NACIÓN LA INVERSIÓN EDUCATIVA”. ESPERAMOS QUE EN PRÓXIMOS DÍAS PODAMOS TENER RESPUESTA Y LAS NEGOCIACIONES CON NUESTROS LÍDERES SINDICALES DE LA SECCIÓN 50, EL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO Y DEL PROFESOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ DE LA SECCIÓN 21, SEAN HECHOS CONTUNDENTES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN POR EL ESFUERZO EN EL DESEMPEÑO DE LA LABOR DE UN FUNCIONARIO NO ES SÓLO UN PRINCIPIO DE JUSTICIA SOCIAL CLARAMENTE EXPRESADO EN EL ORDENAMIENTO LABORAL, SINO TAMBIÉN UN REQUISITO DE ELEMENTAL IMPORTANCIA EN LA PERSECUCIÓN DEL DESARROLLO DE UN PROYECTO: “EMPLEADOS SATISFECHOS REALIZAN MEJOR SUS OBLIGACIONES”. LO ANTERIOR NO ES AJENO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESTA SEMANA, SE HA HECHO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN LA DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A LOS CIUDADANOS DEFENSORES DE OFICIO, ABOGADOS TITULADOS, BAJO CUYA RESPONSABILIDAD SUBYACE LA DEFENSA DE LOS NUEVOLEONESES, CUYA SITUACIÓN ECONÓMICA NO LES PERMITE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE ESTA ACTIVIDAD DE MANERA LIBERAL. EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE MANERA PRONTA Y

EXPEDITA SE CUMPLIMENTA Y PERFECCIONA GRACIAS A LOS SERVICIOS PRESTADOS PRO BONO PARA EL USUARIO, POR LOS DEFENSORES DE OFICIO CONTRATADOS POR EL ESTADO. POR LO TANTO, SU LABOR ES MERECEDORA DE TODO EL APOYO Y FORTALECIMIENTO NECESARIO, EN ESPECIAL, EN CONSIDERANDO QUE SE TRATA MUCHAS VECES DE LA CONTRATACIÓN DE QUIEN FUNGIRÁ COMO ABOGADO PATRONO DE UNA PERSONA EN ESPECIAL ESTADO DE VULNERABILIDAD, DEBIDO A SU SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. LOS EMOLUMENTOS FIJADOS PARA LOS CIUDADANOS DEFENSORES DE OFICIO EN LOS TÉRMINOS DE SU LEY CREADORA, DEBEN SER EQUIVALENTES A LOS DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN; LA *RATIO LEGIS* DE ESTA DISPOSICIÓN OBEDECE A LA TELEOLOGÍA DE AMBAS ENCOMIENDAS PÚBLICAS: LA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LOS LITIGIOS EN QUE SEA NECESARIA LA DEFENSA DE UN GRUPO SOCIAL VULNERABLE. DE AHÍ QUE EN IGUALDAD DE RESPONSABILIDADES, DEVENGA LA NECESARIA IGUALDAD DE SUELDOS. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY QUE CREA LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SE JUSTIFICA CON LA FALTA DE PRESUPUESTO, PUES ADEMÁS DE LA INJUSTICIA COMETIDA EN CONTRA DE LOS DEFENSORES DE OFICIO, EN CUANTO A SU CALIDAD DE EMPLEADOS PÚBLICOS, SE ATENTA CONTRA LA DIVISIÓN DE PODERES, AL NO DAR EL EJECUTIVO EL CABAL CUMPLIMIENTO A UNA DISPOSICIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, ADEMÁS DE LA VIOLENCIA COMETIDA EN CONTRA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A NO GARANTIZARLE LOS

DEFENSORES DE OFICIO BIEN PAGADOS QUE LA GARANTÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA DEMANDA. EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO ES EXCUSABLE, MUCHO MENOS POR PARTE DE LOS PODERES DEL ESTADO Y SUS REPRESENTANTES. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL EJECUTIVO ADQUIERE MENOR JUSTIFICACIÓN EN RAZÓN DE QUE ES EL SEÑOR GOBERNADOR, QUIEN PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR LO TANTO ES IMPENSABLE QUE NO HAYA PREVISTO LOS MONTOS PARA SATISFACER PLENAMENTE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA. PARA TAL EFECTO, SE IMPONE EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL, A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA MENCIONADA LEY. ES IMPORTANTE DESTACAR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN EL CASO QUE NOS OCUPA. EN RAZÓN DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERO QUE SE DEBE REQUERIR SU ATENCIÓN SOBRE EL PARTICULAR, A FIN DE QUE GESTIONE LO CONDUCENTE PARA OTORGAR A LOS DEFENSORES DE OFICIO LA REMUNERACIÓN A QUE TIENE DERECHO. PARA ABUNDAR, ES MENESTER SEÑALAR QUE EL SALARIO ACTUAL DE UN DEFENSOR DE OFICIO ALCANZA \$14,749.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, 00/100 M.N.), MIENTRAS QUE UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PERCIBE \$28,012.00 (VEINTIOCHO MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.). DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE UN DEFENSOR INJUSTAMENTE HA DEJADO DE PERCIBIR, SÓLO EN EL ÚLTIMO AÑO \$159,156.00, POR LO QUE ADEMÁS

DEL INCREMENTO QUE EN DERECHO LES CORRESPONDE, DEBE HACÉRSELES RETROACTIVO EN LA MEDIDA QUE CORRESPONDA. DE TAL MANERA, PARA HACER CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY QUE CREA LA DEFENSORÍA DE OFICIO, Y CON EL FIRME PROPÓSITO DE BRINDAR A LOS SECTORES VULNERABLES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS MECANISMOS PARA UN PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, AL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ASÍ COMO AL CIUDADANO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LICENCIADO RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY QUE CREA LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SUELDOS DE LOS CIUDADANOS DEFENSORES DE OFICIO, CON LO PERCIBIDO POR LOS CIUDADANOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO DE 2008. FIRMA UN SERVIDOR. DIPUTADO OSCAR CANO GARZA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA DEFENSORÍA DE OFICIO ES UNA INSTITUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO PROPORCIONAR OBLIGATORIA Y GRATUITAMENTE LA DEFENSA DE PERSONAS QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN NOMBRAR DEFENSOR, ACUSADOS EN MATERIA PENAL Y ADOLESCENTES INFRACTORES, LO MISMO QUE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN ALGUNOS ASUNTOS NO PENALES. POR ELLO, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO DEFENSORES DE OFICIO DEBEN CONTAR CON UN SALARIO DECOROSO QUE LES PERMITA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD. EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO ESTABLECE CLARAMENTE QUE LOS DEFENSORES DE OFICIO DEBEN PERCIBIR UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA QUE PERCIBEN LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. NO COINCIDIMOS EN LA POSTURA DEL LICENCIADO DAVID PEÑA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DEPENDENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE LA LEY DE DEFENSORÍA DE OFICIO NO TIENE UN CONTENIDO FISCAL, Y QUE POR ENDE LOS DEFENSORES DE OFICIO NO PUEDEN RECLAMAR LAS PERCEPCIONES A QUE SE REFIERE DICHA LEY. NOSOTROS ESTIMAMOS SIMPLE Y LLANAMENTE QUE ESTA LEY SE ESTÁ INCUMPLIENDO. POR TAL MOTIVO, LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO

DEL ESTADO SE JUSTIFICA CON BASE A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE A LA LETRA DICE: “*VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES*”. EN ESTE TENOR, SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO SE DICTAMINE A LA MAYOR BREVEDAD A FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN DE CONSENSO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SOLUCIONAR DE RAÍZ ESTE PROBLEMA DE INTERÉS SOCIAL. PENSAMOS QUE ES UNA MEDIDA QUE PODRÍA HACER QUE LAS PERCEPCIONES DE LOS DEFENSORES DE OFICIO SE INCREMENTARAN PAULATINAMENTE, HASTA SER LAS MISMAS DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO COMO LO ESTABLECE LA LEY QUE NOS OCUPA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES PARA SUMARME Y APOYAR ESTE EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO OSCAR CANO, EN EL SENTIDO DE QUE ES LAMENTABLE QUE QUIENES SE ENCARGAN DE APOYAR A LA COMUNIDAD Y CON QUIEN NOSOTROS, SIN DUDA YO CREO LA MAYORÍA DE NOSOTROS HEMOS ENVIADO GENTE A LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE LOS APOYEN, PUES CON QUÉ GANAS O CON QUÉ ÁNIMO VAN A ESTAR HACIENDO SU LABOR SI EL SUELDO QUE ESTÁN PERCIBIENDO NO ES EL ADECUADO, Y QUÉ LASTIMA QUE PUES ELLOS QUE SE ENCARGAN DE PELEAR LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD, QUE VAN Y LES PIDEN APOYO Y QUE NO TIENEN RECURSOS, QUE ELLOS

MISMOS ESTÉN SIENDO VIOLENTADOS EN SUS DERECHOS. ENTONCES, AQUÍ YO CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE QUE SE TOMA EN CUENTA ESTO POR PARTE DEL GOBERNADOR Y QUE SE TENGA BIEN REMUNERADO A QUIENES DEFIENDEN A LA COMUNIDAD, A QUIENES DEFIENDEN A LA GENTE QUE NO TIENE LOS RECURSOS PARA ESTAR CONTRATANDO UN ABOGADO DE MANERA PERSONAL Y QUE DEPENDEN MUCHO DEL ESFUERZO, DEPENDEN DEL PROFESIONALISMO QUE LE PONGAN LOS DEFENSORES DE OFICIO. ENTONCES SÍ SERÍA MUY BUENO QUE SE CORRIGIERA ESTO, QUE SE PUSIERA ATENCIÓN Y QUE INCLUSIVE SE DEBE AMPLIAR ESTE APOYO A LA COMUNIDAD. HAY MUCHA GENTE QUE NO TIENE LOS RECURSOS, QUE PIERDEN JUICIOS, QUE PIERDEN PLEITOS PORQUE NO TIENEN ABOGADOS QUE LOS APOYEN Y NO TIENEN LOS RECURSOS PARA PAGAR. ENTONCES EN ESTE SENTIDO, SÍ UN EXHORTO PARA QUE SE LES PAGUE BIEN Y PARA QUE SE FORTALEZCA EL ÁREA DE DEFENSORÍA DE OFICIO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LE SOLICITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DIFERIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2008, PARA QUE ÉSTA SE LLEVE A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 11 DE FEBRERO, EN VIRTUD DEL ENCUENTRO QUE SE CELEBRARÁ ENTRE INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y REPRESENTANTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA ANALIZAR LOS ALCANCES DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA SUMARME A LA SOLICITUD DEL COMPAÑERO DIPUTADO, Y APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE INVITAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ACUDIR A ESTE ENCUENTRO CON SENADORES DE LA REPUBLICA Y AMPLIAR CONSIDERABLEMENTE NUESTRO PANORAMA POLÍTICO ELECTORAL QUE TENEMOS EN PUERTA Y EL CUAL LA RESPONSABILIDAD VIERTE EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA PERMANENTE LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA DE TRANSFERIR LA SESIÓN

DE LA PERMANENTE DEL DÍA 8 DE FEBRERO AL DÍA 11. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA DE TRANSFERIR DEL DÍA AL DÍA 11 LA SESIÓN DE LA PERMANENTE Y ESTA PRESIDENCIA SOLICITA AL SECRETARIO TOMAR NOTA DE ESTE ACUERDO Y PRESENTARLO EN EL PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA”.

C. SECRETARIO: “CON TODO GUSTO, ASÍ SE HARÁ DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. .

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CITANDO PARA EL PRÓXIMO DÍA 11 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTA: “ANTES DE RETIRARNOS INVITAMOS A LA PERMANENTE A COMPARTIR CON LA DIPUTADA COMPAÑERA MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, QUE MAÑANA CUMPLEAÑOS, Y LE EXTENDEMOS DE ANTEMANO

TODOS LOS DE LA PERMANENTE UN FELIZ CUMPLEAÑOS PARA MAÑANA
Y LES INVITAMOS A COMPARTIR UN PASTELITO CON ELLA”.

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DD # 167-LXXI-08 D. P.
VIERNES 1 DE FEBRERO DE 2008.